Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 669/17

Res. 406/17

ACTA N° 91, de fecha 9 de marzo de 2017.

VISTO: La nota presentada por el Plan Ceibal, solicitando autorización para realizar videoconferencias y el acceso a áreas públicas de los centros educativos que menciona a fs. 1;

RESULTANDO: que dicha solicitud se enmarca en el proyecto "Jóvenes a Programar", que apunta a capacitar recursos humanos con el fin de ampliar las posibilidades de inserción laboral en el sector de tecnologías de la información y comunicación;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente autorizar lo solicitado, debiendo coordinar con las Direcciones de cada centro escolar, el horario de uso de los diferentes espacios, sin obstaculizar el normal funcionamiento de las escuelas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar a representantes del Plan Ceibal, a realizar videoconferencias y acceder a áreas públicas de los centros educativos que se mencionan, a los solos efectos de la capacitación propuesta, coordinando el horario con las Direcciones Escolares respectivas:

MONTEVIDEO:

ESCUELA	TURNO
Técnica de Arroyo Seco	Matutino
Técnica ""Maestro Nicasio García" - Cerro	Vespertino

Técnica de Palermo	Vespertino
Técnica de Paso de la Arena	Vespertino
Instituto Superior de Comercio La Blanqueada	Vespertino
Superior de Informática del Buceo	Vespertino

INTERIOR:

ESCUELA	TURNO
Técnica "Jorge Femenías Vigneau" – La Paz	Vespertino
Técnica de Pando	Matutino y Vespertino
Técnica de Colonia	Matutino
Superior "Catalina Hrriague de Castaños - Salto	Vespertino
Técnica "María Espínola Espínola" – San José	Matutino y Vespertino
Técnica de Atlántida	Matutino y Vespertino
Técnica Superior de Tacuarembó	Matutino y Vespertino

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la MSC. Ing. Fiorella HAIM – Plan Ceibal y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Educativa y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
10 MAR 2017
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO
MILTON DE LEON
C.I. 4.904.747-1

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
09 MAR. 2017
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO

NC/cb